

ORD. N° SIDEN-BIOBIO-015-2024

ANT: Denuncia Digital N° 33662 con fecha 10-10-2023

MAT: Informa sobre denuncia que indica.

Concepción, 5 de enero de 2024

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del documento del Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de la denuncia adjunta, referida a 33768

"Hecho denunciado: pub encontrado en calle La Marina con San Miguel que con frecuencia realiza eventos los fines de semana donde se siente ruido exagerado durante la mayor parte de la noche, no ha sido un evento puntual es cosa de cada fin de semana, el ruido de la música se escucha desde la otra esquina llegando a calle colon aproximadamente. la verdad ya es un asunto q molesta y no deja descansar los fines de semana" (SIC).

En el marco de la investigación de la denuncia de ruido, informar a Ud., que se ha tomado conocimiento por parte de personal de seguridad ciudadana de la I. Municipalidad, que el local denunciado operaría como un restaurant en horario diurno, pero que serviría aparentemente de fachada para la generación de ilícitos, tales como porte de arma y venta de drogas.

Con base lo anterior, y considerando lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 14 de la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen en los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se remiten los antecedentes a **Policia De Investigaciones Región y Carabineros de Chile, prefectura Talcahuano**, para su gestión, conforme a sus competencias.

Igualmente, por este mismo acto solicitar, de ser necesario, vuestro apoyo de personal de Carabineros de Chile, para el acompañamiento a la actividad de medición de ruido, en conjunto con personal municipal.

Por último, solicitarle informar a esta Superintendencia, los resultados de actuaciones propias que resultasen en el cierre o clausura, temporal o permanente del local denunciado, de manera de definir los pasos a seguir en términos administrativos de la denuncia, por nuestra parte.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
JEFE OFICINA DEL BIOBÍO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PJM

Distribución

- POLICIA DE INVESTIGACIONES, REGIÓN DEL BIOBÍO, REGION.COC@INVESTIGACIONES.CL
- CARABINEROS DE CHILE, PREFECTURA TALCAHUANO, BLANCO ENCALADA N° 720, TALCAHUANO.

C.C.

- Oficina de Partes y Archivo SMA Región del Biobío
- Archivo denuncia 587-VIII-2022
- Departamento de Medio Ambiente Municipalidad de Talcahuano.

Adjunto:

- Comprobante-denuncia-digital_N33768_20231015

Superintendencia del Medio Ambiente, Gobierno de Chile
Sitio web: portal.sma.gob.cl

